



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 5f del programa

CX/FA 23/53/12

Enero de 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

Quincuagésima tercera reunión

NORMA GENERAL PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS (NGAA)

INFORMACIÓN SOBRE EL USO COMERCIAL DE ORTOFENILFENOL (SIN 231) Y ORTOFENILFENOL SÓDICO (SIN 232) EN ALIMENTOS

Respuestas a la carta circular CL 2021/83 -FA presentadas por la Unión Europea y la Arabia Saudita

Unión Europea

La Unión Europea y sus Estados Miembros (UEEM) desean expresar su agradecimiento a la Secretaría del Codex por recopilar información sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos como sustancias conservadoras.

En la UE estas dos sustancias no están permitidas como aditivos alimentarios. La UEEM consideran que el tratamiento después de la cosecha está fuera del ámbito de aplicación de la NGAA.

Arabia Saudita

No se dispone de datos sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos.